

# Seguridad: es obligatorio el uso de cadenas en los vehículos para circular en Alta Montaña

8 junio, 2024



Con el pronóstico de nevadas en la zona cordillerana de Mendoza, el Ministerio de Seguridad y Justicia advierte a los conductores sobre la obligatoriedad de portar cadenas en sus vehículos. Los expertos enfatizan la importancia de ajustar las cadenas adecuadamente según el modelo del vehículo y brindan recomendaciones para mejorar la estabilidad en terrenos resbaladizos.

El Ministerio de Seguridad y Justicia recuerda a los conductores la obligatoriedad de portar cadenas en los vehículos para circular en toda la zona cordillerana de Mendoza. La medida se refuerza ante el pronóstico de nevadas

que se avecina para el próximo fin de semana en toda esa región.

“Las cadenas son esenciales para la seguridad en condiciones adversas de circulación. Deben ajustarse a cada modelo de vehículo para garantizar su efectividad”, enfatizaron los especialistas del ministerio.

Según explicaron los expertos, para los vehículos de tracción delantera, la colocación de este elemento de seguridad en las ruedas delanteras es crucial para mejorar la estabilidad en terrenos resbaladizos. En el caso de camiones tipo chasis con acoplado o semirremolque, se recomienda la instalación de cadenas en todas las ruedas traseras o al menos en la rueda izquierda, para mejorar la maniobrabilidad.

Además de la portación de cadenas, se aconseja a los conductores informarse sobre el estado del tiempo antes de emprender el viaje y conducir a velocidades bajas para evitar desestabilizaciones.

Es importante también evitar acelerar o frenar bruscamente, y mantener el control del vehículo utilizando el volante en caso de pérdida de estabilidad.